



ACUERDO DE 24 DE ABRIL DE 2023 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN 7 QUE JUZGA LA ORDEN Nº 38, C2 - T.E. II DEPORTES (INSTALACIONES), CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS (CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN) (RES. 16-11-2022), POR EL QUE SE MODIFICA LA FECHA DE REUNIÓN DE DICHA COMISIÓN.

La Comisión de Valoración 7, habiendo detectado error material en la fecha de reunión para la valoración provisional de los méritos, publicada por resolución de fecha 24 de abril de 2023, y en virtud de lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, acuerda rectificar en el siguiente sentido:

Donde dice:

27 de marzo de 2023

Debe decir:

21 de abril de 2023

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Adolfo Manuel Arias Javaloyes